



VISTO: El Expediente FIO\_EXP-S01:0001023/2021 por medio del cual se tramita la aprobación del Curso de Posgrado -a Distancia- Edición Especial: "Formación y Evaluación de Competencias en Ingeniería dentro de un Modelo Híbrido y Centrado en el Estudiante", solicitado por el Director del Laboratorio MECEK, en Nota Nº 510/2021; y,

## CONSIDERANDO:

QUE el mencionado Curso forma parte de los Proyectos de Capacitación sobre Formación por Competencias,

QUE ésta propuesta de capacitación, está relacionada con los procesos de adecuación de carreras y con los nuevos estándares de acreditación, ajustándose a las Resoluciones del Ministerio de Educación que han sido puestas en vigencia a partir del mes de mayo de 2021, en las que se aprobaron los Contenidos Curriculares Básicos, Carga Horaria Mínima, Criterios de Intensidad de la Formación Práctica y los Estándares para la Acreditación de las Carreras de Ingeniería,

QUE la mencionada propuesta está dirigida a los Docentes de las carreras de Ingeniería de Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, y su objetivo es capacitarlos para que puedan adecuar y reestructurar de manera eficaz sus respectivos Planes de Estudios, los diseños curriculares de carreras de ingeniería, y colaborar de acuerdo al enfoque metodológico de la Formación por Competencias en los próximos procesos de acreditación de carreras,

QUE la aprobación del dictado de este Curso de Posgrado, con modalidad de dictado a distancia, es atinada, necesaria e ineludible, para dar respuesta a las necesidades de la Facultad de Ingeniería,

QUE la actual propuesta se ajustará tanto en sus lineamientos académicos generales, contenidos, desarrollo y demás características generales, de acuerdo a lo expresado en el Anexo Único de la presente,

**QUE** la Dirección Académica del Curso conformó, además, el Equipo Docente del Curso de Posgrado, y, dependiendo de las demandas y temáticas abordadas se podrán convocar y designar formalmente a otros profesores,

QUE la Comisión de Posgrado e Investigación de Consejo Directivo recomienda se apruebe el mencionado Curso de Posgrado;

QUE en la 6ta. Sesión Virtual Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 30 de septiembre de 2021, se trató y resolvió aprobar el curso propuesto,

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

RESUELVE

107-21

...///





///...

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la implementación del dictado del Curso de Posgrado -a Distancia- Edición Especial: "Formación y Evaluación de Competencias en Ingeniería dentro de un Modelo Híbrido y Centrado en el Estudiante", destinado a Docentes de la Facultad de Ingeniería – UNaM, de setenta y dos (72) horas de duración, cuyos lineamientos académicos generales, contenidos, desarrollo y demás características figuran como Anexo Único de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** como Directores Académicos del curso a los siguientes docentes: Ing. Víctor Andrés KOWALSKI, D.N.I. Nº 16.568.501, Ing. Isolda Mercedes ERCK, D.N.I. Nº 22.649.500; Ing. Héctor Darío ENRÍQUEZ, D.N.I. Nº 30.619.069; Ing. Margarita Marys ARLETTAZ, D.N.I. Nº 10.280.178.-

**ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER** que la implementación y Coordinación General del dictado del Curso de Posgrado y Capacitación estará a cargo de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, con la emisión de los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que dicha actividad no ocasionará gastos a la Facultad de Ingeniería.-

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR,** Comunicar a las áreas involucradas, Notificar a los interesados y Cumplido, **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. Nº 107 - 2.1

ING. JORGE LUS LOPEZ
Presidente Consolo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones

ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones